

**AUDIENCIA NACIONAL
SALA DE LO PENAL
SECCION 003**

Rollo de Sala:
Procedimiento de Origen: Sumario
Órgano de Origen: Juzgado Central de Instrucción nº 3

SENTENCIANº

A LA AUDIENCIA NACIONAL

DON....., Procurador de los Tribunales colegiado nºy de **DON.....**, según tengo acreditado en el procedimiento de referencia ante la Audiencia, comparezco y como mejor proceda en derecho

DIGO

Que se nos ha dado traslado de la Sentencia dictada en el Procedimiento de referencia con fecha 10 de Julio de 2017, por la que se condena a mi representado "(...) como autor de un delito de falsificación de moneda a la pena de ocho años de prisión (....) delito de integrante de grupo criminal a la pena de seis meses de prisión (. .) y del delito de falsificación de documento oficial a la pena de seis meses de prisión (. ..)"y considerando el Fallo lesivo para los intereses de mi representado y al amparo del art. 847 de la L.E.Cr. siendo recurrible en Casación, con lo preceptuado en el art.855 de la L.E.Cr., dentro del término y de acuerdo con la formalidades previstas en el art. 856 de la L.E.Cr., se sirva expedir a esta parte testimonio literal de la sentencia meritada, por medio de este escrito solicito se tenga por preparado **RECURSO CASACION** contra la misma en base los siguientes:

MOTIVOS

PRIMERO.- Recurso de Casación por Quebrantamiento de forma con base en el art. 850.3 y 4 de la L.E.Crim. El Presidente del Tribunal negó, que testigos contestaran a preguntas de la defensa siendo pertinentes y de manifiesta influencia en la causa, así smo se han desestimado preguntas, teniendo verdadera importancia para el resultado delJmc10.

SEGUNDO.- Recurso de Casación por Infracción de Precepto Constitucional con base en el art 852 de la L.E.Cr. y 5.4 L.O.P.J. por vulneración de los arts. 18.2 y 24.1 y 2 de la CE. Inviolabilidad del domicilio y por ende nulidad de actuaciones, puesto que el procedimiento está viciado desde el inicio y lo hace nulo.

Por lo expuesto

A LA SECCION TERCERA DE LA AUDIENCIA NACIONAL SUPlico: que teniendo por presentado este escrito, se sirva tener por preparado en tiempo y forma **RECURSO DE CASACIÓN** al amparo de lo dispuesto en los arts. 850.3. 850.4 y 852, normas todas ellas previstas en la L.E.Cr., así como en el art. 5.4 de la L.O.P.J. contra lade fecha 10 de Julio de 2017, ordenando se expida y, me sea entregado testimonio del presente escrito preparatorio y además se remita a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, calificación de los votos reservados, si los hubiere, o negativo en su caso, con la certificación a la que se refiere el art. 861.2 de la L.E.Cr. ; así como la causa, comprendiendo tanto el procedimiento registrado como Sumario por el Juzgado Central de Instrucción nº 3 , como el rollo de Sala 12/ 2016; y una vez librado testimonio de la resolución recurrida, se sirva emplazar a las partes para su comparecencia, dentro del término legal, ante la susodicha Sala Segunda del Tribunal Supremo.

OTROS! PRIMERO DIGO: Que en consonancia con el Motivo que se anuncia por la vía del art. 852 de la L.E.Cr.. así, como del art. 5.4 de la L.O.P.J., consistente en la vulneración del derecho fundamental del Sr. D....., a la presunción de inocencia en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 44 de la L.O. 2/79 de 03 de Octubre, del Tribunal Constitucional, formulo la correspondiente denuncia a los efectos que procedan.

En su virtud

A LA SECCION TERCERA DE LA AUDIENCIA NACIONAL SUPlico: que tenga por hecha la anterior manifestación.

En Madrid a 12 de Julio de 2017

